



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 29-II-00
N.º 37

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño, en el que ambas instituciones se comprometan a la construcción y cesión de terrenos respectivamente, para un nuevo centro escolar en la antigua guardería de Caja Rioja en Yagüe.

471

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cuántos análisis de aguas y en qué fechas se han realizado en el paraje "La Isla" de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.

471

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cuál ha sido el resultado exacto de los análisis de agua realizados en el paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.	472
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a en qué fechas se ha notificado a los propietarios y usuarios de la zona “La Isla”, de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, el resultado de los análisis de aguas realizados desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.	473
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a si ha recibido el Gobierno de La Rioja algún tipo de denuncia sobre la calidad de las aguas en el paraje “La Isla”, de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.	473
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a en qué fechas concretas -y por qué medios- se ha puesto en contacto el Ayuntamiento de Logroño con la Consejería de Salud, en demanda de realización de análisis de potabilidad de las aguas en el paraje “La Isla”, de la carretera de El Cortijo.	474
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a consecuencias, a juicio de la Consejería de Salud, que para la salud pública puede tener el consumo y la utilización de las aguas en el paraje “La Isla”, de la carretera de El Cortijo, en función de los resultados de los análisis realizados desde 1995.	475
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a si como consecuencia de los análisis realizados en el paraje “La Isla”, de la carretera de El Cortijo, se hubiera encontrado algún tipo de contaminación en niveles superiores a los recomendables por la OMS, si se ha investigado el origen de esta contaminación.	475
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a si como consecuencia de los análisis realizados en el paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo se hubiera encontrado algún tipo de contaminación en niveles superiores a los recomendables por la OMS, cuáles han sido las posibles causas de contaminación.	476
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quién se ha adjudicado el servicio de promoción turística de La Rioja en el Centro Riojano de Barcelona.	477
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha posibilitado el Gobierno a todas las tiendas de deportes en igualdad de condiciones la presentación pública del proyecto de remodelación de Valdezcaray.	477
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si considera lógico el Gobierno regional que una empresa privada tenga en sus manos un proyecto institucional antes de tenerlo los Grupos Parlamentarios y además hacerlo público como si se tratara de un proyecto de propiedad particular.	478
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál ha sido la razón por la que el Gobierno regional ha elegido a una empresa determinada de deportes para la presentación pública del proyecto de remodelación de Valdezcaray.	478

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a actuaciones para exigir la reintroducción de certificados de importación para el tomate de Marruecos.

479

Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a la instalación de tejados solares en los Centros educativos de la C.A.R., a través del programa “Centros Escolares Sostenibles”.

480

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué cantidad de terreno tiene destinada la Comunidad Autónoma al cultivo de la agricultura ecológica.

480

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuántas toneladas de papel y vidrio se recuperan en La Rioja.

481

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuántas de las toneladas de papel y vidrio que se recogen en La Rioja se convierten en material reciclado.

482

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué medidas ha tomado este Gobierno para concienciar a los ciudadanos sobre un uso racional del agua.

482

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué apoyos se destinan a la actualización de las empresas de cara a cambiar su actitud y mentalidad en la minimización de sus residuos no reciclables.

483

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuántos puestos de trabajo se espera que genere en La Rioja la puesta en marcha del Plan de residuos sólidos urbanos.

484

Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuál es la política de actuación que tiene esta Consejería con respecto a los cultivos ecológicos.

485

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuál es la postura del Gobierno sobre los cultivos genéticamente modificados en lo que respecta al Medio Ambiente, a la salud de los ciudadanos y a la seguridad alimentaria.

486

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuántos, cuáles y en qué lugares se han emitido permisos por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, para la explotación de campos experimentales de cultivos transgénicos.

486

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a si piensa la Consejería de Medio Ambiente elaborar un Plan de acción de energías renovables, en el que exprese las necesidades y la ordenación de las energías limpias en nuestra Comunidad.

487

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora

	Págs.
Arribas Llorente (GPS), relativa a cuáles son las condiciones explícitas que establece esta Consejería de Turismo y Medio Ambiente, para la implantación de parques industriales que generen energía eólica.	488
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a si ha pensado la Consejería en establecer algún programa que haga posible los sistemas de devolución, depósito y retorno de pilas usadas en la Comunidad de La Rioja.	489
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué medidas relacionadas con la prevención del uso de PVC tiene la Consejería.	489
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué medidas va a tomar la Consejería para controlar y mejorar la contaminación natural y aérea.	490
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente, sobre qué número y cuáles son las empresas de La Rioja que ofertan sistemas industriales y equipos respetuosos con el Medio Ambiente.	491
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué actuaciones se han tomado para establecer sistemas de prevención contra la radiación electromagnética en las zonas próximas a los núcleos de población.	491
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a qué actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Medio Ambiente en la Comunidad, con respecto a las orientaciones emanadas de las directivas comunitarias sobre reducción en las emisiones de CO ₂ .	492
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Arribas Llorente (GPS), relativa a cuál ha sido el importe desglosado de los gastos realizados en la última programación de ACTUAL.	493
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a acciones para minimizar consecuencias negativas de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	495
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a cómo va a afectar al sector hortofrutícola riojano la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	495
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a compensaciones a agricultores riojanos por perjuicios de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	496
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a información de la medida de abolición	

	Págs.
del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos, pues repercute directamente en La Rioja.	497
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), relativa a medidas de presión para que se tuviese en cuenta la singularidad de La Rioja e intereses de los agricultores riojanos por la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	498
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), solicitando:	
Relación detallada de beneficiarios de becas convocadas, desde el 1 de enero de 1997, por las distintas Consejerías del Gobierno de La Rioja, con expresión de la cuantía, del título o contenido de la beca, duración, con anotación en su caso de prórrogas.	499
Relación detallada de expedientes de gasto convalidados por el Gobierno, durante el ejercicio económico de 1999, con expresión de la cuantía, motivo de la convalidación, concepto presupuestario al que se imputa y persona individual o jurídica a quien se reconoce el pago.	499
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), solicitando fotocopia del expediente de contratación núm. 4.1.2-06/99, sobre adjudicación “del concurso de contrataciones de un consultor externo para asesoramiento jurídico en materia de la Unión Europea”.	500
Del Diputado señor Santo Domingo Victoriano (GPS), solicitando relación de todas las solicitudes en nuevas plantaciones de viñedo, ordenadas por pueblos y que aparezca los datos catastrales de la/s parcela/s solicitada/s, así como el propietario de la misma.	500
Del Diputado señor Fernández Herrero (GPS), solicitando:	
Relación detallada de expedientes de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01, durante el ejercicio económico de 1999, clasificados por secciones económicas.	501
Relación detallada de bienes inmuebles que posee la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a título de arrendatario, con indicación del Centro o Unidad que ocupa, servicio al que se destina, nombre del arrendador, fecha inicial del arrendamiento y coste anual.	502
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando:	
Expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo urbano del municipio de Cihuri”.	502
Expediente completo de contratación de la “Asistencia Técnica para la realización del Reglamento de la legislación territorial y urbanística”.	503
Expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Grávalos”.	503
Expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Fonzaleche”.	504
Expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del	

	Págs.
municipio de El Redal”.	504
Expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Tricio”.	505
Expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Lagunilla de Jubera”.	505

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0034 -0501530-

Autor: JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ (GPS).

1.1. PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA FIRME UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, EN EL QUE AMBAS INSTITUCIONES SE COMPROMETAN A LA CONSTRUCCIÓN Y CESIÓN DE TERRENOS RESPECTIVAMENTE, PARA UN NUEVO CENTRO ESCOLAR EN LA ANTIGUA GUARDERÍA DE CAJA RIOJA EN YAGÜE.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PROPOSICIÓN NO DE LEY, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el lamentable estado en el que se encuentra el Colegio Público de Yagüe por su deteriorada y obsoleta infraestructura, por su reducido tamaño y especialmente por las condiciones en las que se imparte la docencia, que minora notablemente la calidad educativa, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja firme un convenio con el Ayuntamiento de Logroño en el que ambas instituciones se comprometan a la construcción y cesión de terrenos, respectivamente, para un nuevo centro escolar en la antigua guardería de Caja Rioja.

Logroño, 16 de febrero de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0106 -0501511-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.27. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS ANÁLISIS DE AGUAS Y EN QUÉ FECHAS SE HAN REALIZADO EN EL PARAJE "LA ISLA" DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO, EN EL TÉRMINO MUNICI-

PAL DE LOGROÑO, DESDE 1995 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PREGUNTA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

¿Cuántos análisis y en qué fechas se han realizado en el paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0107 -0501512-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.28. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL RESULTADO EXACTO DE LOS ANÁLISIS DE AGUA REALIZADOS EN EL PARAJE “LA ISLA” DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO, DESDE 1995 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PREGUNTA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

¿Cuál ha sido el resultado exacto de los análisis de agua realizados en el paraje “La Isla” de la carretera

de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0108 -0501513-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.29. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS SE HA NOTIFICADO A LOS PROPIETARIOS Y USUARIOS DE LA ZONA “LA ISLA”, DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO, EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS DE AGUAS REALIZADOS DESDE 1995 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PREGUNTA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

¿En qué fechas se ha notificado a los propietarios y usuarios de la zona “La Isla”, de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, el resultado de los análisis realizados desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0109 -0501514-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.30. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA RECIBIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGÚN TIPO DE DENUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN EL PARAJE “LA ISLA”, DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOGROÑO, DESDE 1995 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PREGUNTA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

¿Ha recibido el Gobierno de La Rioja algún tipo de denuncia sobre la calidad de las aguas en el paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0110 -0501515-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.31. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHAS CONCRETAS -Y POR QUÉ MEDIOS- SE HA PUESTO EN CONTACTO EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON LA CONSEJERÍA DE SALUD, EN DEMANDA DE REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE LAS AGUAS EN EL PARAJE “LA ISLA”, DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

¿En qué fechas concretas y por qué medios se ha puesto en contacto el Ayuntamiento de Logroño con la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social,

en demanda de realización de análisis de potabilidad de las aguas en el paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0111 -0501516-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.32. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CONSECUENCIAS, A JUICIO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, QUE PARA LA SALUD PÚBLICA PUEDE TENER EL CONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE LAS AGUAS EN EL PARAJE “LA ISLA”, DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO, EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS DESDE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

¿Cuáles pueden ser, a juicio de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, las consecuencias que para la salud pública puede tener el consumo y la utilización de las aguas del paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo, en función de los resultados de los análisis realizados desde 1995 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0112 -0501517-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.33. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI COMO CONSECUENCIA DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS EN EL PARAJE “LA ISLA”, DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO, SE HUBIERA ENCONTRADO ALGÚN TIPO DE CONTAMINACIÓN EN NIVELES SUPERIORES A LOS RECOMENDABLES POR LA OMS, SI SE HA INVESTIGADO EL ORIGEN DE ESTA CONTAMINACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

En el caso de que, como consecuencia de los análisis realizados en el paraje "La Isla" de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, se haya encontrado algún tipo de contaminación en niveles superiores a los recomendables por la Organización Mundial de la Salud:

¿Ha investigado el Gobierno el origen de esa contaminación?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0113 -0501520-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.34. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI COMO CONSECUENCIA DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS EN EL PARAJE "LA ISLA" DE LA CARRETERA DE EL CORTIJO SE HUBIERA ENCONTRADO ALGÚN TIPO DE CONTAMINACIÓN EN NIVELES SUPERIORES A LOS RECOMENDABLES POR LA OMS, CUÁLES HAN SIDO LAS POSIBLES CAUSAS DE CONTAMINACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja realiza regularmente actividades de vigilancia y control de la calidad de las aguas en diferentes zonas de nuestra región.

En el caso de que, como consecuencia de los análisis realizados en el paraje “La Isla” de la carretera de El Cortijo, en el término municipal de Logroño, se haya encontrado algún tipo de contaminación en niveles superiores a los recomendables por la Organización Mundial de la Salud:

¿Cuáles han sido las posibles causas de contaminación que, a juicio de los técnicos, han podido originarla?

Logroño, 15 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0114 -0501549-

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ (GPS).

4.35. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN SE HA ADJUDICADO EL SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA RIOJA EN EL CENTRO RIOJANO DE BARCELONA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:

José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A quién se ha adjudicado el servicio de promoción turística de La Rioja en el Centro Riojano de Barcelona?

Logroño, 21 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0115 -0501600-

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ (GPS).

4.36. PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA POSIBILITADO EL GOBIERNO A TODAS LAS TIENDAS DE DEPORTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguiente del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha posibilitado el Gobierno a todas las tiendas de deportes en igualdad de condiciones la presentación pública del proyecto de remodelación de Valdezcaray?

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0116 -0501601-

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ (GPS).

4.37. PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSIDERA LÓGICO EL GOBIERNO REGIONAL QUE UNA EMPRESA PRIVADA TENGA EN SUS MANOS UN PROYECTO INSTITUCIONAL ANTES DE TENERLO LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y ADEMÁS HACERLO PÚBLICO COMO SI SE TRATARA DE UN PROYECTO DE PROPIEDAD PARTICULAR.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguiente del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Considera lógico el Gobierno regional que una empresa privada tenga en sus manos un proyecto institucional antes de tenerlo los Grupos Parlamentarios y además hacerlo público como si se tratara de un proyecto de propiedad particular?

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0117 -0501602-

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ

(GPS).

4.13. PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO LA RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO REGIONAL HA ELEGIDO A UNA EMPRESA DETERMINADA DE DEPORTES PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE VALDEZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguiente del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la razón por la que el Gobierno regional ha elegido a una empresa determinada de deportes para la presentación pública del proyecto de remodelación de Valdezcaray?

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0072 -0501383-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.1. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACTUACIONES PARA EXIGIR LA REINTRODUCCIÓN DE CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN PARA EL TOMATE DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a actuaciones para exigir la reintroducción de certificados de importación para el tomate de Marruecos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Unión Europea no ha acordado la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, sino que ha reformado el sistema de acceso de los tomates procedentes del citado país magrebí al mercado europeo, eliminando la necesidad de los certificados de importación previos, lo cual no implica la total apertura de fronteras a este producto, sino que mantiene inalterables los cupos de exportación a la Unión Europea, consistentes en 150.000 toneladas métricas anuales, exclusivamente en los meses comprendidos entre octubre y marzo ambos inclusive.

En cuanto a las actuaciones del Gobierno de La Rioja referentes a la reintroducción del sistema de certificados de importación previos, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha mantenido las conversaciones oportunas con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0073 -0501305-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.2. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE TEJADOS SOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA C.A.R., A TRAVÉS DEL PROGRAMA “CENTROS ESCOLARES SOSTENIBLES.”

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN

ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de tejados solares en los centros educativos de la C.A.R., a través del Programa “Centros Escolares Sostenibles”.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El programa “Centros Escolares Sostenibles” es una iniciativa conjunta de las Consejerías de Turismo y Medio Ambiente y Educación, Cultura, Juventud y Deportes, que, por el momento, contempla únicamente objetivos académicos y educativos, pero no de infraestructuras en los Centros.

Logroño, 18 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:Recolección de productos silves-
tres

300 ha.

Expte.: 5L/PE-0074 -0501306-

N.º colmenas

1.237

N.º cabezas de ganado

207 cabras

Autor: M.ª CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

Esta superficie está controlada por el Órgano de Control de Agricultura Ecológica de La Rioja.

4.3. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD DE TERRENO TIENE DESTINADA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CULTIVO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0075 -0501307-**Autor:** M.ª CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

4.4. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, A CUÁNTAS TONELADAS DE PAPEL Y VIDRIO SE RECUPERAN EN LA RIOJA.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cantidad de terreno tiene destinada la Comunidad Autónoma al cultivo de la agricultura ecológica.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

La superficie dedicada a la agricultura ecológica de la Comunidad Autónoma de La Rioja asciende a:

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Producciones agrícolas 1.041 ha.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas toneladas de papel y vidrio se recuperan en La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En el año 1999 se han recogido:

4.108 toneladas métricas de papel y cartón.
2.073 toneladas métricas de vidrio.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0076 -0501308-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.5. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, A CUÁNTAS DE LAS TONELADAS DE PAPEL Y VIDRIO QUE SE RECOGEN EN LA RIOJA SE CONVIERTEN EN MATERIAL RECICLADO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Dipu-

tado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas de las toneladas de papel y vidrio que se recogen en La Rioja se convierten en material reciclado.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El 100% de papel-cartón y vidrio recogidos, se han reciclado.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0078 -0501310-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.6. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO ESTE GOBIERNO PA-

RA CONCIENCIAR A LOS CIUDADANOS SOBRE UN USO RACIONAL DEL AGUA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas ha tomado este Gobierno para concienciar a los ciudadanos sobre un uso racional del agua.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La aplicación a la actividad industrial del Canon de Saneamiento, en función del volumen de agua consumido, genera de inmediato un ahorro de agua, ya que un consumo más racional disminuye el canon. La industria consume una proporción de agua muy superior al consumo doméstico.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0079 -0501311-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.7. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ APOYOS SE DESTINAN A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CARA A CAMBIAR SU ACTITUD Y MENTALIDAD EN LA MINIMIZACIÓN DE SUS RESIDUOS NO RECICLABLES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué apoyos se destinan a la actualización de las empresas de cara a cambiar su actitud y mentalidad en la minimización de sus residuos no reciclables.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El Programa de minimización de residuos industriales ha desarrollado hasta la fecha:

- 3 Jornadas sobre minimización de residuos.
- 3 Asistencias técnicas (6 meses cada una): Impulso de diagnóstico ambiental y medidas de minimización a adoptar.

Estas actuaciones se han dirigido a los sectores:

Mueble y madera.

Agroalimentario (bodegas, conservera).

Artes gráficas.

Se encuentra en fase de contratación una asistencia técnica dirigida a los sectores industriales de la comarca de Arnedo.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0080 -0501312-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.8. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, A CUÁNTOS PUESTOS DE TRABAJO SE ESPERA QUE GENERE EN LA RIOJA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos puestos de trabajo se espera que genere en La Rioja la puesta en marcha del Plan de residuos sólidos urbanos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La gestión de los residuos basada en la prevención, recuperación, reciclaje y valorización, suponen un gran avance en el cumplimiento de los objetivos de mejora en alcanzar una mejor calidad de vida y un desarrollo sostenible con la debida protección al medio ambiente.

Unido a esto es conocido que este modelo de gestión supone un incremento sustancial en el empleo necesario para ejecutarlo.

Como ejemplo se puede decir que un vertedero como el de Logroño da trabajo directo a 5 personas, mientras que una Planta de separación a partir de la recogida selectiva supondrá de 10 a 25 puestos de trabajo.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0081 -0501313-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.9. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES LA POLÍTICA DE ACTUACIÓN QUE TIENE ESTA CONSEJERÍA CON RESPECTO A LOS CULTIVOS ECOLÓGICOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la política de actuación que tiene esta Consejería con respecto a los cultivos ecológicos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La política de la Consejería respecto a los cultivos ecológicos se traduce en un apoyo que posibilite el desarrollo integral de este tipo de producción. Esto se traduce en los siguientes aspectos concretos:

- 1.º Puesta a punto de todo el entramado jurídico y legal sobre el que se sustenta el control de la agricultura ecológica.
- 2.º Concesión de ayudas con objeto de promocionar y extender la producción ecológica en La Rioja, integrados en las medidas agroambientales.
- 3.º Contribuyendo a la promoción y comercialización de este tipo de producción:

Elaboración de folletos, carteles, etc.

Participando en ferias agroalimentarias, como Biofach (la feria de agricultura ecológica más importante de Europa), con un “stand” de la Consejería en el que se exponen nuestros productos ecológicos, SALICAL, etc.

Apoyando las iniciativas de promoción a través del Leader II (CEIP y Fundación CajaRioja), con fondos de la U.E. y de la Consejería.

Ofreciendo información por internet.

Poniendo en contacto a operadores con potenciales clientes que se dirigen al Órgano de Control, etc.

- 4.º Promoviendo y desarrollando experimentación e investigación en agricultura ecológica, con objeto de profundizar en su conocimiento y resolver los problemas de nuestros productores.

Esto se traduce en investigación realizada en La Grajera, que incluye la elaboración de un vino ecológico, Pazuengos (apicultura), así como la realizada con ayuda de los propios agricultores ecológicos en sus explotaciones (hortícolas, viña, almendro, olivo, etc.).

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de

Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0082 -0501314-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.10. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO SOBRE LOS CULTIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN LO QUE RESPECTA AL MEDIO AMBIENTE, A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la postura del Gobierno sobre los cultivos genéticamente

modificados en lo que respecta al medio ambiente, a la salud de los ciudadanos y a la seguridad alimentaria.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Garantizar la salud de las personas y el respeto al medio ambiente, con el riguroso cumplimiento de la normativa y de las especificaciones técnicas del Comité Nacional de Bioseguridad, con vigilancia y control de las actividades experimentales realizadas en La Rioja de cultivos transgénicos.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0083 -0501315-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.11. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS, CUÁLES Y EN QUÉ LUGARES SE HAN EMITIDO PERMISOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL, PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Dipu-

tado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos, cuáles y en qué lugares se han emitido permisos por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental para la explotación de campos experimentales de cultivos transgénicos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Dirección General de Calidad Ambiental ha autorizado la realización de tres notificaciones para la liberación voluntaria con fines de investigación:

Ensayos durante 1999 con variedades de maíz genéticamente modificadas, para tolerancia al glifosato en una parcela en San Torcuato (La Rioja).

Ensayos durante 1999 con variedades de maíz genéticamente modificadas, para resistencia a taldro y a glifosato en la misma parcela de San Torcuato (La Rioja).

Ensayos de campo durante 1999 con remolacha tolerante al glufosinato amónico en una parcela de Bañares, otra de Uruñuela y otra de Fuenmayor.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0084 -0501316-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.12. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, EN EL QUE EXPRESE LAS NECESIDADES Y LA ORDENACIÓN DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si piensa la Consejería de Medio Ambiente elaborar un Plan de acción de energías renovables en el que exprese las necesidades y la ordenación de las energías limpias en nuestra Comunidad.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

El Gobierno de La Rioja ha elaborado el Plan Energético de La Rioja que ha sido coordinado por la ADER y en el cual se ha integrado el factor ambiental. Por ello este Plan apuesta decididamente por el ahorro de energía y por las energías alternativas, fundamentalmente eólica y procedente de la biomasa.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0086 -0501318-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.14. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CONDICIONES EXPLÍCITAS QUE ESTABLECE ESTA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA IMPLANTACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES QUE GENEREN ENERGÍA EÓLICA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles son las condiciones explícitas que establece la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para la implantación de parques industriales que generen energía eólica.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El aspecto más importante, tal como se ha expuesto en la contestación a las dos preguntas anteriores (32 y 33), es la integración del medio ambiente en la política energética, y la prevención que supone el citado estudio de criterios de ordenación territorial para la implantación de parques eólicos en La Rioja.

En la fase de proyecto y tal como establece el Decreto 48/1998 de 24 de julio, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, en el ámbito de la C.A.R. (B.O.R. de 28 de julio de 1998), es preciso para la autorización la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Parque Eólico que incluya las obras complementarias y que evalúe las afecciones que pudieran producirse sobre el paisaje, la vegetación, la fauna y los espacios naturales protegidos.

En el caso del Parque Eólico de la Sierra de Yerga, se presentó el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental que fue tramitado y sometido a la información pública que establece el citado Decreto.

Tal como refiere el artículo mencionado en la respuesta a la pregunta núm. 33, del n.º 2 de la revista Páginas de Información Ambiental, durante todo el tiempo que se prolongó el proceso de diseño del parque, la administración medioambiental riojana tomó parte para conseguir que la ubicación de cada molino

fuera la mejor posible. Al final, tras las necesarias reuniones con la empresa promotora, se acordó la reubicación de cuatro torres y el soterramiento parcial del tendido eléctrico, a fin de reducir los impactos ambientales más significativos.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0087 -0501319-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.15. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA PENSADO LA CONSEJERÍA EN ESTABLECER ALGÚN PROGRAMA QUE HAGA POSIBLE LOS SISTEMAS DE DEVOLUCIÓN, DEPÓSITO Y RETORNO DE PILAS USADAS EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha pensado la Consejería en establecer algún programa que haga posible los sistemas de devolución, depósito y retorno de pilas usadas en la Comunidad de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Ley 10/98 de Residuos, establece en su Disposición Final Cuarta, la necesidad de establecer un sistema de devolución, depósito y retorno para las pilas usadas.

En la revisión del Plan Director de Residuos de La Rioja se ha establecido un programa, para posibilitar que este sistema dé los resultados deseados de recogida y reciclado de las pilas.

Para ello se establecerán los puntos de recogida y sistema de gestión adecuados.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0088 -0501320-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.16. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PRE-

VENCIÓN DEL USO DEL PVC TIENE LA CONSEJERÍA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas relacionadas con la prevención del uso del PVC tiene la Consejería.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, está siguiendo cerca el estudio técnico que sobre el policloruro de vinilo (PVC) como material de envasado está elaborando una Comisión de expertos, pues así lo previó la Ley 11/97 de envases y residuos de envases en su Disposición Final Segunda. El informe, ya con las conclusiones del Ministerio de Medio Ambiente sobre PVC, está siendo analizado en la actualidad por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Esta Consejería en principio tiene pensado adherirse a las conclusiones dictadas definitivamente por la Comisión de expertos, una vez analizada por los Ministerios de Medio Ambiente y de Sanidad y Con-

sumo.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0089 -0501321-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.17. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR LA CONSEJERÍA PARA CONTROLAR Y MEJORAR LA CONTAMINACIÓN NATURAL Y AÉREA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas va a tomar la Consejería para controlar y mejorar la contaminación natural y aérea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El término contaminación natural es totalmente ambiguo. Con los programas de actuación de la Consejería en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, en cumplimiento del Plan Director de Saneamiento y Depuración, en materia de gestión de residuos y suelos contaminados, en cumplimiento del Plan Director de gestión de Residuos, y con la aplicación de la normativa de protección del ambiente atmosférico, se trata de controlar la contaminación no natural; es decir, originada por la actividad humana.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0090 -0501322-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.18. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE QUÉ NÚMERO Y CUÁLES SON LAS EMPRESAS DE LA RIOJA QUE OFERTAN SISTEMAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Medio Ambiente sobre qué número y cuáles son las empresas de La Rioja que ofertan sistemas industriales y equipos respetuosos con el medio ambiente.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La oferta de empresas de consultoría e ingeniería medioambiental de nuestra región y de fuera de ella es en la actualidad tan amplia, que es imposible conocerla en su totalidad.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0091 -0501323-**Autor:** M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.19. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES SE HAN TOMADO PARA ESTABLECER SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA EN LAS ZONAS PRÓXIMAS A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones se han tomado para establecer sistemas de prevención contra la radiación electromagnética en las zonas próximas a los núcleos de población.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Los estudios científicos sobre la repercusión en la salud de las personas y en el medio ambiente de las radiaciones electromagnéticas, no han establecido aún

con certeza las consecuencias de estos defectos. No existe ninguna normativa medioambiental que regule esta radiación.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0092 -0501324-**Autor:** M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.20. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES PIENSA LLEVAR A CABO LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD, CON RESPECTO A LAS ORIENTACIONES EMANADAS DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS SOBRE REDUCCIÓN EN LAS EMISIONES DE CO₂.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Medio Ambiente en la Comunidad con respecto a las orientaciones emanadas de las Directivas Comunitarias sobre reducción en las emisiones de CO₂.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Se están realizando las siguientes actuaciones:

Programa de control de la calidad del aire. 2 Mediciones de Estación Móvil en Logroño. Instalación de 1 Estación de Medición fija en Logroño, que será financiada íntegramente por el Ministerio de Medio Ambiente.

Plan energético de La Rioja. Apoyo a las energías renovables, Eólica y Biomasa, como forma de evitar la dependencia de combustibles fósiles que incrementará la emisión de CO₂.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0093 -0501326-

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE (GPS).

4.21. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL IMPORTE DESGLOSADO DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LA ÚLTIMA PROGRAMACIÓN DE ACTUAL.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál ha sido el importe desglosado de los gastos realizados en la última programación de Actual.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Importe desglosado de los gastos realizados en la última programación de Actual (enero del año 2000), efectuados por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

ACTUAL-2000				
GASTOS	CONCEPTO	IMPORTE		
	CONCIERTOS			
BUNBURY Y MACACO	Patrocinados por Reterioja			
SOCIEDAD ALCOHÓLICA		1.972.000		
TIERRA SANTA		261.000		
ROSENDO		3.016.000		
NANCY		208.800		
SUNFLOWERS		1.392.000		
MELÓN DIESEL		928.000		
FROMHEAD TOTOE		1.044.000		
MESTISAY		986.000		
PATRICIA KRAUS		406.000		
HABANA ABIERTA		1.015.000		
EA		696.000		
ORQUESTA NACIONAL DE BARBES		3.712.000		
ESTOPA		1.276.000		
CAFÉ QUIJANO	Patrocinados por Cultural Rioja			
NACHO MASTRETA		290.000		
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ		406.000		
LOS VIOLADORES DEL VERSO		696.000		
PAREJA DE HECHO		406.000		
ANA D		261.000		
LOS PIRATAS		928.000		
SUPERSKUNK		232.000		
			20.131.800	
	CINE			
PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS		3.500.000		
	ACTIVIDADES PARALELAS			
TERTULIAS DE CINE		250.000		
CICLO DE POLIPOESÍA		577.500		
MESA REDONDA SOBRE MESTIZAJE		437.500		
TERTULIA CON AGUSTÍN GARCÍA CALVO		125.000		
SUMA TOTAL DE PROGRAMACIÓN				25.021.800

Logroño, 18 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0094 -0501379-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.22. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACCIONES PARA MINIMIZAR CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a

acciones para minimizar consecuencias negativas de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Unión Europea no ha acordado la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, sino que ha reformado el sistema de acceso de los tomates procedentes del citado país magrebí al mercado europeo, eliminando la necesidad de los certificados de importación previos; lo cual no implica la total apertura de fronteras a este producto, sino que mantiene inalterables los cupos de exportación a la Unión Europea, consistentes en 150.000 toneladas métricas anuales, exclusivamente en los meses comprendidos entre octubre y marzo, ambos inclusive.

En cuanto a las acciones realizadas por el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno de España tendentes a conseguir minimizar las posibles consecuencias negativas que esta medida puede tener sobre el sector hortofrutícola riojano, y dado que las producciones riojanas de tomate para consumo en fresco, en los meses de referencia es prácticamente nula, y dado que las exportaciones marroquíes se dirigen fundamentalmente a la República de Francia, el Gobierno riojano, tras las conversaciones mantenidas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha considerado que la influencia de la medida en el sector hortofrutícola de La Rioja es tan escasa, que no provoca la necesidad de adoptar medidas complementarias a las puestas en marcha por el Reino de España.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0095 -0501378-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.23. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CÓMO VA A AFECTAR AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA RIOJANO LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cómo va a afectar al sector hortofrutícola riojano la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Unión Europea no ha acordado la abolición del

régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, sino que ha reformado el sistema de acceso de los tomates procedentes del citado país magrebí al mercado europeo, eliminando la necesidad de los certificados de importación previos; lo cual no implica la total apertura de fronteras a este producto, sino que mantiene inalterables los cupos de exportación a la Unión Europea, consistentes en 150.000 toneladas métricas anuales, exclusivamente en los meses comprendidos entre octubre y marzo, ambos inclusive.

Por otra parte, y en base a lo expuesto anteriormente, el Gobierno de La Rioja prevé que la variación en el sistema de control de las precitadas importaciones, no va a afectar al sector hortofrutícola riojano.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0096 -0501380-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.24. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A COMPENSACIONES A AGRICULTORES RIOJANOS POR PERJUICIOS DE LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Dipu-

tado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a compensaciones a agricultores riojanos por perjuicios de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Unión Europea no ha acordado la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, sino que ha reformado el sistema de acceso de los tomates procedentes del citado país magrebí al mercado europeo, eliminando la necesidad de los certificados de importación previos; lo cual no implica la total apertura de fronteras a este producto, sino que mantiene inalterables los cupos de exportación a la Unión Europea, consistentes en 150.000 toneladas métricas anuales, exclusivamente en los meses comprendidos entre octubre y marzo, ambos inclusive.

Dado que el Gobierno de La Rioja no prevé que la variación del sistema de control de las precitadas exportaciones tenga influencias negativas sobre el sector hortofrutícola riojano, lógicamente no se ha considerado oportuno compensar a los agricultores riojanos dado que no se prevén perjuicios por dicha medida.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0097 -0501381-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.25. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A INFORMACIÓN DE LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS, PUES REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a información de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos, pues repercute directamente en La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Unión Europea no ha acordado la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, sino que ha reformado el sistema de acceso de los tomates procedentes del citado país magrebí al mercado europeo, eliminando la necesidad de los certificados de importación previos; lo cual no implica la total apertura de fronteras a este producto, sino que mantiene inalterables los cupos de exportación a la Unión Europea, consistentes en 150.000 toneladas métricas anuales, exclusivamente en los meses comprendidos entre octubre y marzo, ambos inclusive.

A pesar de que la medida no tiene repercusión directa para La Rioja, y la indirecta es de muy escasa entidad, el propio Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informó al Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de forma directa, de las modificaciones que se realizaron respecto del sistema de control de importaciones en base a certificados previos de importación.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0098 -0501382-

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA (GPPR).

4.26. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MEDIDAS DE PRESIÓN PARA QUE SE TUVIESE EN CUENTA LA SINGULARIDAD DE LA RIOJA E INTERESES DE LOS AGRICULTORES RIOJANOS POR LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a medidas de presión para que se tuviese en cuenta la singularidad de La Rioja e intereses de los agricultores riojanos por la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Unión Europea no ha acordado la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, sino que ha reformado el sistema de acceso de los tomates procedentes del citado país magrebí al mercado europeo, eliminando la necesidad de los certificados de importación previos; lo cual no implica la total apertura de fronteras a este producto, sino que mantiene inalterables los cupos de exportación a la Unión Europea, consistentes en 150.000 toneladas métricas anuales, exclusivamente en los meses comprendidos entre octubre y marzo, ambos inclusive.

Dada la singularidad de nuestra Comunidad Autónoma y los intereses de los agricultores riojanos, y

puesto que no se prevé ninguna incidencia en el sector hortofrutícola riojano, precisamente por esa singularidad, no se ha considerado necesario ejercer medidas de presión por parte del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 22 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0150 -0501531-

Autor: MARÍA IDOYA TOMÁS ZABALZA (GPS).

5.2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE BENEFICIARIOS DE BECAS CONVOCADAS, DESDE EL 1 DE ENERO DE 1997, POR LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON EXPRESIÓN DE LA CUANTÍA, DEL TÍTULO O CONTENIDO DE LA BECA, DURACIÓN, CON ANOTACIÓN EN SU CASO DE PRÓRROGAS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información para su contestación por escrito:

Relación detallada de beneficiarios de becas convocadas desde el 1 de enero de 1997 por las distintas Consejerías del Gobierno de La Rioja, con expresión de la cuantía, del título o contenido de la beca, duración de las mismas, con la anotación, en su caso, de las prórrogas que hayan tenido.

Logroño, 14 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0151 -0501532-

Autor: MARÍA IDOYA TOMÁS ZABALZA (GPS).

5.3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE EXPEDIENTES DE GASTO CONVALIDADOS POR EL GOBIERNO, DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999, CON EXPRESIÓN DE LA CUANTÍA, MOTIVO DE LA CONVALIDACIÓN, CONCEPTO PRESUPUESTARIO AL QUE SE IMPUTA Y PERSONA INDIVIDUAL O JURÍDICA A QUIEN SE RECONOCE EL PAGO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Idoya Tomás Zabalza, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información para su contestación por escrito:

Relación detallada de expedientes de gasto que han sido convalidados por el Gobierno de La Rioja durante el ejercicio económico de 1999, con expresión de la cuantía, motivo de la convalidación, concepto presupuestario al que se imputa y persona individual o jurídica a quien se reconoce el pago.

Logroño, 14 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0152 -0501548-

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ (GPS).

5.4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A FOTOCOPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 4.1.2.-06/99, SOBRE ADJUDICACIÓN “DEL CONCURSO DE CONTRATACIONES DE UN CONSULTOR EXTERNO PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE LA UNIÓN EUROPEA”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información para su contestación por escrito.

Fotocopia del expediente de contratación número 4.1.2.-06/99 sobre adjudicación “del concurso de contrataciones de un consultor externo para asesoramiento jurídico en materia de la U.E.”.

Logroño, 21 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0153 -0501550-

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO (GPS).

5.5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RE-

LACIÓN DE TODAS LAS SOLICITUDES EN NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO, ORDENADAS POR PUEBLOS Y QUE APAREZCA LOS DATOS CATASTRALES DE LA/S PARCELA/S SOLICITADA/S, ASÍ COMO EL PROPIETARIO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel Santo Domingo Victoriano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, requiere del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Con fecha 5 de agosto de 1999 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicó la Orden 18/1999, por la que se dictaban normas para la solicitud, tramitación y concesión de Nuevas Plantaciones de Viñedo. Por ello se solicita la relación de todas las solicitudes en nuevas plantaciones ordenada por pueblos y que aparezca los datos catastrales de la/s parcela/s solicitada/s, así como el propietario de la misma.

Logroño, 21 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adop-

tado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0154 -0501551-

Autor: CARMELO FERNÁNDEZ HERRERO (GPS).

5.6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE EXPEDIENTES DE GASTOS IMPUTADOS AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO 226.01, DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1999, CLASIFICADOS POR SECCIONES ECONÓMICAS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carmelo Fernández Herrero, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información para su contestación por escrito.

Relación detallada de expedientes de gastos imputados al concepto presupuestario 226.01, durante el ejercicio económico de 1999, clasificados por secciones económicas.

Logroño, 21 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0155 -0501552-

Autor: CARMELO FERNÁNDEZ HERRERO (GPS).

5.7. SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RELACIÓN DETALLADA DE BIENES INMUEBLES QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, A TÍTULO DE ARRENDATARIO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO O UNIDAD QUE OCUPA, SERVICIO AL QUE SE DESTINA, NOMBRE DEL ARRENDADOR, FECHA INICIAL DEL ARRENDAMIENTO Y COSTE ANUAL.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Carmelo Fernández Herrero, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información para su contestación por escrito.

Relación detallada de bienes inmuebles que posee la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja a título de arrendatario, con indicación del Centro o Unidad que lo ocupa, servicio al que se destina, nombre del arrendador, fecha inicial del arrendamien-

to y coste anual de cada uno de ellos.

Logroño, 21 de febrero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0156 -0501593-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.8. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA "REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIHURI".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo urbano del municipio de Cihuri”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0157 -0501594-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEGISLACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parla-

mento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Asistencia Técnica para la realización del Reglamento de la legislación territorial y urbanística”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0158 -0501595-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE GRÁVALOS”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Grávalos”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0159 -0501596-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.11. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE FONZALECHE”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:

José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Fonzaleche”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0160 -0501597-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.12. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE EL REDAL”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de El Redal”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0161 -0501598-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.13. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE TRICIO”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Tricio”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0162 -0501599-

Autor: MARÍA ANTONIA SAN FELIPE ADÁN (GPS).

5.14. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE COMPLETO DE CONTRATACIÓN DE LA “REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLA DE JUBERA”.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de febrero de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a María Antonia San Felipe Adán, Diputada

adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información para su contestación por escrito.

Copia del expediente completo de contratación de la “Redacción del Plan de Ordenación del suelo del municipio de Lagunilla de Jubera”.

Logroño, 24 de febrero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a María Antonia San Felipe Adán.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.